

REGISTRO DE PERSONAS QUE ACCEDAN A DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE O ACTIVIDADES MULTITUDINARIAS

<b>Información básica sobre Protección de Datos Personales</b> <b>En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:</b>	
Tratamiento	Registro de personas que acceden a determinados establecimientos abiertos al público y actividades multitudinarias (Resolución de de 11 de mayo de 2021 por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria)
Responsable del tratamiento	Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria. C/Federico Vial 13 (C.P. 39009) dgsalud@cantabria.es
Finalidad	Facilitar el rastreo y seguimiento de contactos de casos positivos, probables o posibles de Covid-19.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; cumplimiento de una misión realizada en interés público y necesidad de proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.
Destinatarios	Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria.
Derechos	Tiene derecho a acceder y rectificar los datos y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Plazo de conservación	1 mes
Información adicional	<a href="http://saludcantabria.es/index.php?page=PDSG">http://saludcantabria.es/index.php?page=PDSG</a>